

Precios de suscripción

Castellón al mes... 1'00 pesetas. Fuera, trimestre... 3'00

ANUNCIOS, ESQUELAS RECLAMOS Y COMUNICADOS. PÍDANSE TARIFAS Número suelto 5 céntimos

La Provincia

DIARIO DE CASTELLON

Oficinas e imprenta

COLON 40,

La correspondencia al administrador

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AUNQUE NO SE INSERTEN.

Número suelto 5 céntimos

La actualidad

INTERVIENE EL SR. MONTERO RÍOS.

El Sr. Montero Ríos llegará a Madrid el domingo próximo, con objeto de celebrar con el Sr. Moret una conferencia en la que se tratará de la conveniencia de reunir a los ex-ministros del partido, y acordar, en definitiva, si se continúa ó abandona la abstención.

Sea lo que fuera de la conferencia entre los Sres. Moret y Montero Ríos, es el caso que se le atribuye gran importancia. A nadie parecerá extraño que la tenga cuando el viaje del Sr. Montero se la comunica tan grande, ya que no vacía en ponerse en camino uno y dos leñan ambos en comunicarse por carta

CONSEJO DE MINISTROS.—En el Consejo de ministros celebrado, se trató en primer lugar de la marcha de los asuntos parlamentarios. El gobierno calcula que el Congreso quedará constituido el miércoles próximo, ó lo mas tardar el jueves.

El mismo día en que la Cámara popular se constituya, el ministro de la Gobernación leerá el proyecto de ley sobre Administración local y de Reforma Electoral. En el Senado se leerá dentro de breves días el proyecto de ley reglamentando la emigración.

El ministro de Hacienda dió cuenta á sus compañeros del alcance y de los principales artículos de los proyectos sobre alcoholes y azúcares.

El Consejo acordó conceder pensiones á las viudas y huérfanos de las víctimas del atentado de la calle Mayor.

Acordó también el Consejo encargarse de la dirección de las fiestas centenarias de don Jaime el Conquistador. Al efecto, entre las varias cosas que se propone hacer, figura levantar un monumento en la Catedral de Zaragoza, donde se guardarán los restos del invicto monarca y de los demás príncipes de Aragón, enterrados en el mismo templo.

SEBRE EL INCIDENTE DEL MINISTRO DE MARINA.

Un personaje ministerial nos decía anoche que carece en absoluto de importancia, y no hay, por lo tanto, motivo para que se le atribuya, el incidente entre el ministro Sr. Ferrandiz y los marineros.

El de dicho consejero y el inspector de la Armada está ya terminado, y puede asegurarse que en él nada ha ocurrido que tuviese carácter personal, pues el ministro de Marina se limitó á hacer uso de sus atribuciones.

Nos decía también el referido personaje que el gobierno se lamenta fundadamente de la campaña que se viene haciendo contra los proyectos de Marina antes de conocerse, atribuyéndose dicha campaña á pasiones políticas que se ponen en juego y se aprovechan con el propósito de provocar excitaciones entre los marineros.

Dijonos por último que lo que el gobierno desea es reorganizar nuestro poder naval, y siendo así, lejos de ser origen de disgustos lo debía ser de satisfacción.

Mas allá de las fronteras

La política internacional y las inteligencias

El acuerdo franco-japonés es ya un hecho. M. Pichón, ministro de negocios extranjeros en Francia, anunció el otro día en Consejo de ministros que la inteligencia era completa entre ambas partes. No ha de tardar el cambio de firmas, de tal suerte, que dentro de poco podrá M. Pichón dar cuenta al Parlamento de las cláusulas precisas del acuerdo. Se conocen las líneas principales; se sabe que versan esencialmente en el mantenimiento del statu quo en el extremo oriente y que constituyen para Francia, la mejor garantía de sus posesiones en aquella apartada región. Este acuerdo, extremadamente beneficioso para Francia en los actuales momentos, es resultado preciso y consecuencia lógica de la inteligencia cordial anglo-francesa. No es dudoso que Inglaterra ha contribuido poderosamente á determinar esta aproximación entre una potencia que es su aliada, y una potencia que es su amiga, lo mismo que ha contribuido Francia á facilitar la inteligencia entre Inglaterra y Rusia. Así se confirma que el juego de alianzas é inteligencias es esencialmente pacífico, y consoldada perfectamente el contacto internacional indispensable para la buena armonía de la política general. Cuatro ó cinco grandes potencias que regulen amigablemente las cuestiones que puedan suscitarse, es la mejor garantía del mantenimiento de la paz que se pueda desear, pues mucho

mejor que las alianzas, disipan los resquemores y conflictos las inteligencias que unen la fortuna de unas naciones á otras.

Desde hace algunos años practican esta política Francia é Inglaterra con muy buen deseo, y debe satisfacer ver otras grandes potencias, como Rusia, Italia y el Japon que les siguen por este camino. Verdad, es, que el aislamiento de Alemania, más evidente cada día, subsiste como una amenaza en el horizonte europeo, pero no hay que exagerar por ahora este peligro. El día en que Alemania quiera salir de este aislamiento, no tendrá más remedio que dar prueba de sus intenciones pacíficas; verá, entonces, que la política de las inteligencias y de los acuerdos, practicada por Inglaterra y Francia, no persigue su humillación y su ruina sino que ella puede participar perfectamente de aquélla en la medida de sus intereses, y de sus legítimas ambiciones, pero con el respeto debido á los intereses y ambiciones de los otros. La opinión pública alemana ha podido notar repetidas veces desde la Conferencia de Algeiras, los inconvenientes de su aislamiento. En una época como la presente, por lo torosa que sea una nación, por fuerte que sea su orgullo y sus fuerzas militares, no puede desempeñar su papel en la vida internacional sin tener en cuenta todas las influencias y sin apoyarse francamente sobre amistades que no solo obalecon á razones de órden sentimental.

Alemania acabará por comprender que estando sola es victima de sus desconfianzas y de sus rencores, y que por lo tanto, su lugar está en el amplio círculo de potencias directoras que Eduardo VII ha sabido crear en algunos años y que constituye la más bella promesa de la paz en los comienzos del siglo presente.

Hoy hace años

31 de mayo de 1535.

Salida de Carlos V para Túnez

Pasada por Carlos la revista de las fuerzas y escuadra que tomaban parte en la expedición de Túnez y que como dijimos en uno de nuestros retazos anteriores componían un total de 32 infantes, españoles, italianos y alemanes, 2.000 caballos y 420 velas, dióse éste á la mar en el puerto de Barcelona el 21 de mayo de 1524, dirigiéndose á Calter (Córcega) en donde debía reunirse procedente de Sicilia, el marqués de Vasto generalísimo de nuestras fuerzas de mar. Concentradas ya todas las fuerzas que debían tomar parte en esta grandiosa operación y pasados algunos días que invierte en ultimar algunos detalles, dióse éste de nuevo á la vela, dirigiéndose directamente á las costas de Africa, llegando de allí á poco á la vista de Túnez objetivo principal de esta operación.

Reinaba á la sazón en dicha ciudad aunque por usurpación el famoso pirata berberisco Barbarroja, tan tristemente célebre en los fastos de la historia, invitado por el sultán de Turquía Solimau y nombrado por el gran almirante de su escuadra.

Carlos en esta expedición trató de destruir el poder del pirata restituyendo el reino á su antiguo rey, con objeto de librar al comercio cristiano de aquel terrible corsario y á los vecinos, costas de Italia, Cerdeña y España, de sus continuas correrías y razias, en las que recogía cuantioso botín y numerosos esclavos, con los que llenaba luego los harenes musulmanes. No señalaremos paso á paso los detalles de esta grandiosa epopeya en la que no tan solo conseguimos librar á la cristiandad de aquel terrible azote elevando á gran altura el nombre español sino que logramos poner en respeto á un enemigo tan pujante y poderoso como era en aquel tiempo el famoso Solimau.

Los hechos más culminantes de esta campaña son, el terrible asalto y toma de la Goleta considerada por su fortaleza y posición como inexpugnables y en la que perecen la mayoría de sus defensores quedando en poder nuestro, 300 piezas de artillería y toda la escuadra de Barbarroja; la famosa batalla de los pozos de Túnez en la que toman parte los más famosos capitanes españoles y en la que es completamente derrotado el pirata musulmán, que huye á Bona; la sublevación de los cautivos de Túnez que se apoderan de la plaza sin el auxilio del César y por último la restitución al desposeído Muley Haren en recompensa á sus servicios.

ARTAGNAN.

EL ACTA DE CASTELLÓN EN EL CONGRESO

El Sr. Martínez Acacio: Señores Diputados, dos consecuencias se derivan indiscutiblemente del docuente discurso del Sr. Salvatella en defensa de su voto particular; es una, la necesidad, que él mismo ha declarado, de venir á defender aquí la causa del correligionario derrotado; y es otra, la afirmación terminante de que en el acta de Castellón no hay motivo para formular la más ligera protesta, y menos para que se declare la gravedad.

El propio Sr. Salvatella, dejando escapar

con una gran sinceridad y un honrado convencimiento esta verdad, decía al comenzar su discurso que, dados los antecedentes que el expediente acorda y pone de relieve, podía anticipar la seguridad de que la Cámara había de confirmar el dictamen de la Comisión de actas. ¡Y qué confesión más elocuente se quiere en pro de la justificación de este dictamen!

Claro está que en la necesidad que el señor Salvatella proclamaba y yo reconocía, aun cuando no la proclamase S. S., de venir á defender aquí como ha defendido al señor Gasset, había de formular algunas protestas, había de sostenerlas, aun cuando fueran tan injustificadas como son esas que aparecen en el expediente, y eso es lo que ha hecho S. S.

Se ha hablado de compra de votos, se ha hablado de coacciones, se ha hablado de envío de delegados para proteger la causa del Sr. Yranzo, y se ha hablado, en suma, de todo aquello de que es muy fácil hablar mientras no sea necesario venir á las debidas justificaciones, porque esas sí que es difícil presentarlas, y aquí no aparecen por ninguna parte.

Vamos á examinar ligeramente, en los términos que el Sr. Salvatella lo ha hecho, las protestas que contra esta acta se formulan. Se dice que en los pueblos de Almazora, Benicassim y Villarreal se compraron escandalosamente votos. No basta decir que se compraron, es necesario adjetivar, y el adjetivo escandaloso es el que mejor cuadra cuando hay que hacer una protesta de esta clase; pero vamos á las pruebas, y esas no aparecen por ninguna parte. Porque el señor Gasset, en contra de lo afirmado—y el expediente lo acredita de modo bien claro—ha tenido notarios en Villarreal, y esos notarios no se han ocupado para nada de decir que allí se compraron votos; si se hubieran comprados de ese modo escandaloso que en la protesta se dice, ¿no es verdad que era facilísimo haber levantado un acta de esa compra, aun cuando hubiera sido siquiera de referencia? Porque el Sr. Yranzo, que no se ha ocupado para nada de hablar de compras de votos, haciéndose cargo de lo difícil que son estas justificaciones, ese candidato proclamado sí ha presentado en el seno de la Comisión de actas una notarial en la que se acredita que, en efecto, algunas compras de votos hubo, pero por parte de los amigos del Sr. Gasset.

Pero sea lo que quiera respecto á este extremo, y se comprasen ó no votos para el Sr. Gasset, evidente es que por parte del Sr. Yranzo no se compraron. No basta decirlo. Porque el Sr. Salvatella, dignísimo compañero nuestro en esta Comisión, que conoce perfectísimamente el criterio que la anima en lo que se refiere al soborno y á la compra de votos, no puede desconocer que en este como en otros casos nos ha inspirado la más acrisolada rectitud, la más decidida justicia, y lo lamentando mucho el que esas afirmaciones se hagan y el que puedan tener visos de verdad, no ha sido una excepción su dictamen en el acta de Castellón, en la cual no hay siquiera la más ligera sombra de que el soborno haya mediado. Hemos confirmado y hemos respondido en ella al criterio que en el examen de todos nos ha guiado. Y nada más por lo que á la compra de votos se refiere. Cuando se prueba que fué verdad, entonces podrá alegarse con razón.

Habló el Sr. Salvatella también de las coacciones ejercidas para defender la candidatura del Sr. Yranzo y de la negativa con relación á la del Sr. Gasset de todos aquellos auxilios que por su parte se pidieron para procurar la legalidad de la elección. En ese sentido ha dicho que el Sr. Gasset pidió al gobernador de Castellón que se nombrasen delegados para que acompañasen á los notarios de que había de valerse, y que este gobernador, que fué muy pródigo en otorgar esta merced al Sr. Yranzo, la negó al Sr. Gasset. Yo, que he examinado cuidadosamente el expediente, tengo que decir á S. S. que, sin duda por la precipitación, por la premura con que sé que lo ha visto, no se ha hecho cargo de que este extremo no tiene allí confirmación, sino absoluta y totalmente en sentido contrario, porque hay un escrito en ese expediente electoral, ó una certificación, mejor dicho, en la que se transcribe un escrito del Sr. Gasset al gobernador de Castellón, en el cual se pretende, no el envío de delegados, que no lo ha solicitado para nada el Sr. Gasset, sino que se ampare á sus notarios en la forma, condiciones y circunstancias que establece la Real orden de 16 de Febrero de 1903, y el gobernador decreta el 18 de Abril de 1907, á continuación del escrito del Sr. Gasset, en los términos en que éste solicita, y dice que se prestó á los notarios de dicho señor los auxilios que esa misma Real orden que invoca dispone que se presten.

Pero además, es que es necesario hablar de esto, porque por encima de ello está la

propia realidad de las cosas. ¿Pues no tuvo el Sr. Gasset notarios en los pueblos que él mismo indicaba, ó en los pueblos en que él pedía que fuesen auxiliados por la fuerza pública? Pues si esos notarios estaban, y es indiscutible que estuvieron, ¿por qué si esa negativa, esa denegación de auxilio por la fuerza pública existió, no la han hecho constar en las actas? No lo han hecho porque no lo podían hacer, porque ejercieron sus funciones los notarios dando fe de la legalidad de aquellas elecciones; y como el que las llevaba quería acreditar, lo que era imposible que respaldase, la falsía y el engaño en la elección, por eso las actas notariales no se han traído aquí, porque era muy fácil, facilísimo, y el Sr. Gasset podía haberlo hecho sin ninguna dificultad, al haberlo denegado, esos notarios, al haber requerido el auxilio de la fuerza pública y al haberles sido negado, hubieran dado testimonio de la negativa, y sin embargo, el testimonio no viene porque no fueron en modo alguno desamparados, ó porque tuvieron siempre la protección que debían tener por parte de las autoridades.

Y lo mismo puedo decir por lo que se refiere á las coacciones que los delegados del Sr. Gasset ejercieron, porque hay que fijarse bien en que ésta es una elección en la cual han intervenido nada menos que 21 notarios, 17 nombrados por el Sr. Yranzo y 4 designados por el Sr. Gasset; y es cosa muy rara, verdaderamente digna de llamar la atención que con 21 funcionarios de la fe pública, que han ido á dar testimonio de lo que en la elección ocurriera, no haya venido siquiera un acta notarial que acredite la más ligera, la más pequeña ilegalidad; y no han venido porque no podían venir, porque los notarios certificaron, aparte de la pureza de los interventores, la misma legalidad que todos inspiraba.

Estos delegados del Sr. Yranzo ¿por dónde han parecido? ¿Quién ha dicho ni cómo se puede decir á la vista del expediente que los delegados ejercieron esas coacciones? Decirlo así es facilísimo; probarlo es lo que entraña dificultad, y esa dificultad no la han vencido la elocuencia y habilidad reconocidas del Sr. Salvatella, porque los delegados esos que, según el Sr. Salvatella y según las protestas que en el acta se consiguan, amparaban la candidatura del señor Yranzo y ejercían toda clase de coacciones, no han merecido más que una sola protesta, que es curiosa y que importa someter á la aprobación de la Cámara. La protesta de que no dejaban entrar en los colegios de Castellón, no á los electores, que no se dice eso en el acta de escrutinio, sino á los electores, que es cosa muy diferente; y yo, que he visto los términos de la protesta, he pensado que si fuera cierta, y lo concedo á los solos efectos de la discusión, los delegados cumplieron con su deber. No dejaron entrar á los electores, ó hicieron bien, porque esos sí que ejercían coacciones, esos sí que molestan é impiden el libre ejercicio del sufragio, esos sí que impiden que el ciudadano manifieste con toda espontaneidad su voluntad. Esto suponiendo que la protesta tenga visos de certeza, que declaro lealmente que lo reconozco la misma fuerza que á todas las demás formuladas.

Y vamos ya, porque es lo único que queda de la defensa del voto particular, á lo que se refiere á la elección de Villarreal. En Villarreal afirmaba el Sr. Salvatella, recogiendo los mismos términos de las protestas que obran en el expediente y que aparecen en el acta del escrutinio, que se ejercieron también coacciones, que se compraron votos. De las coacciones y de la compra de votos ya he dicho lo que debía decir.

Que se apuró el censo hasta tal punto que aparecen votando 700 electores más que en las elecciones anteriores. ¿Se puede invocar esto como argumento en contra de la legalidad de la elección? Pues qué, ¿son un secreto para alguien los términos y las condiciones en que la lucha se ha planteado en Castellón? ¿No sabemos todos que el pueblo de Villarreal, donde tiene su arraigo, sus antecedentes, su historia el candidato vencedor Sr. Yranzo, según una verdadera decisión la causa de éste? ¿No es conocido también que allí rayó en el mayor entusiasmo la defensa de la candidatura del señor Yranzo, y que los partidarios del Sr. Gasset se aprestaron también á defender la de éste por cuantos medios tenían á su alcance? Porque no era una lucha solo por el acta, sino que era una lucha en la que se ventilaban intereses más altos, lucha de ideales y de doctrinas, de principios y de escuelas; eso es lo que representaba la del Sr. Gasset con el Sr. Yranzo. Y por eso en el pueblo de Villarreal, donde se levantó principalmente la bandera de esta lucha, aparece mayor número de votantes que en otras elecciones.

Pero además, como consecuencia de toda estas protestas, ¿dónde vamos á parar? Á la conclusión de que en Villarreal, entre su-

rentes y electores que tienen el nombre duplicado en el censo han votado, no 700, como decía el Sr. Salvatella, sino 61, como dice el candidato vencido señor Gasset (que el número es muy distinto), y esos 61 votos, si quiere el Sr. Salvatella, se los podemos quitar, que aún le sobrarán al Sr. Yranzo; y á pesar de eso no se altera la verdad de la elección, no puede decirse que el señor Yranzo ha dejado de triunfar.

Y no hay que admirarse—yo no sé por qué el Sr. Salvatella hace de esto materia de protesta—de que el pueblo de Villarreal aparezca votando el 80 por 100 de los electores, porque en la capital del distrito, en la capital de la provincia, en Castellón, es el 84 por 100 lo que resulta votando. Y si los electores de Villarreal que han estado fuera del pueblo y que figuran con nombres duplicados en las listas deben excluirse de la votación, ya que á excluir nos disponemos, piense también el Sr. Salvatella y los defensores del voto particular que hay que excluir un número más crecido de electores en la ciudad de Castellón, porque ahora mismo acaba de hacerse la rectificación del censo y, según el acuerdo de la Junta provincial, hay excluidos 900 electores de los que aparecen votando en la capital de Castellón. Ya sé yo que esos 900 electores no serán de los que votaron al Sr. Gasset; pero por la misma razón, hay que sostener que no son los 61 de los que votaron al señor Yranzo en Villarreal.

Y como con todo esto, Sres. Diputados, entiendo que queda sobradamente justificado el dictamen de la Comisión é impugnadas, en los términos que deben serlo, las protestas que fundamentan ese voto particular, yo concluyo pidiendo que no se tome en consideración este voto. (Muy bien.)

El Sr. Martínez Acacio: Pocas palabras, Sres. Diputados, porque no creo que se necesiten muchas, para impugnar las nuevas afirmaciones del Sr. Salvatella.

En cuanto á su resignación, ya que resignación que fué y no convencimiento, por la imposibilidad de que triunfase el dictamen que el voto particular propone, me basta con consignar que, de todos modos, la resignación nacirá del convencimiento que tenga de que el expediente no arroja medios de defensa de ninguna clase para ese voto particular; porque no quiero hacer á S. S. el agravio de pensar que no fía en la justificación de la Cámara para apreciar las razones que se apoyan.

Por lo que al nombramiento de delegados se refiere, perdóneme el Sr. Salvatella que declare que, quizá el no haberme expresado bien, ha sido la causa de que no haya comprendido en qué estaba mi argumento. Yo no he dicho, ni he podido decir, ni el expediente lo acredita, que el Sr. Yranzo presentase una lista de delegados, y que el gobernador de Castellón nombrase precisamente para ejercer esa función y ese ministerio á aquellos que en la lista estaban comprendidos. Eso no lo dice el expediente, ni lo he podido yo decir; y como ha da ser objeto este extremo del voto particular del Sr. Alvarado, entiendo que por ahora no necesito decir más.

Lo que he sostenido es que el Sr. Gasset no pidió al gobernador de Castellón que le nombrase delegados, y que el gobernador de Castellón proveyó con arreglo á su pretensión, que se reducia única y exclusivamente á pretender el amparo de la fuerza pública por los notarios que designaba; y eso es lo que hizo el gobernador de Castellón, cumpliendo exactamente lo que establece la regla tercera de la Real orden circular de 19 de febrero de 1903. Porque son casos muy distintos el amparo de la fuerza pública á los notarios y el nombramiento de delegados. Lo segundo se establece en la regla cuarta; lo primero, el amparo de la fuerza pública que está bajo la autoridad del gobernador, se determina la tercera; y eso es lo que pidió el Sr. Gasset, y eso es lo que le dió, y no podía darle más, porque no lo pedía, el gobernador de Castellón.

Dice S. S. que no tuvo notarios el Sr. Gasset porque el Sr. Yranzo se los quitó, porque el Sr. Yranzo requirió á 17 y no quedaron más en aquél territorio. Y ¿dónde está la prueba de esto, Sr. Salvatella? (El Sr. Salvatella: En el Boletín Oficial.) En el Boletín Oficial aparecen, en efecto, designados 17 notarios por el Sr. Yranzo (El Sr. Salvatella: Lo ha dicho S. S.); pero en el mismo Boletín Oficial y en el expediente aparece el Sr. Gasset solicitando la designación; es decir, solicitando que se amparase á los cuatro notarios que él presentaba el 18 de abril, y el Sr. Yranzo no formuló su petición hasta el día 20, ó sea dos días después. Pudo, pues, el Sr. Gasset, que tomó la delantera, haber cogido esos 17, y si los tomó el señor Yranzo fué porque los había dejado el señor Gasset. (El Sr. Salvatella: Su señoría sabe que se requieren también antes, en los des-

# Hoy se ponen á la venta LOS VERDADEROS SALDOS QUE TIENE ANUNCIADOS

## Juan Martín Busutil

Cuatro Esquinas **CASTELLÓN** Cuatro Esquinas

pachos.) Perdóneme el Sr. Salvatella, en este instante yo no puedo saber más que lo que el expediente dice, y lo que dice es lo que yo estoy sosteniendo.

Y en cuanto se refiere á que yo he proclamado que existieron esas ruedas de votantes en Castellón y que se falsó la voluntad del cuerpo electoral, no sé si lo habré podido decir; pero declaro que en mi intención y en mi mente no estubo el hacer tal afirmación. Estoy casi seguro de no haberla hecho. Habrá interpretado mal mis palabras el señor Salvatella, porque yo lo que he afirmado es que si se quitan electores del pueblo de Villarreal, también hay que quitarlos de Castellón, y en Castellón ha obtenido dos mil y pico votos de mayoría sobre el señor Yranzo el Sr. Gasset. Si se descuentan, pues, electores, más lo tocará al Sr. Gasset en el descuento.

No tengo más que decir.

El Sr. Martínez Acacio: Dos palabras para impugnar el voto particular del Sr. Alvarado.

No conozco la historia sagrada de esa elección de Castellón, y no sé, por consiguiente, si el gobernador ha tratado á nuestro ilustre y respetable Presidente del Consejo de Ministros como los sayones trataron á Cristo. Me basta saber que ha cumplido con la ley y afirmar para impugnar este voto particular del Sr. Alvarado, que no tiene realidad ni fundamento de ninguna especie cuanto en apoyo del mismo ha dicho S. S.

Hay, en efecto, un decreto del gobernador civil de Castellón, de fecha 20 de abril de 1907, accediendo á lo solicitado por el candidato vencedor Sr. Yranzo, que, con la misma fecha también, reclamaba el nombramiento de delegados; y en ese decreto se dice textualmente: «Se nombra delegados para que acompañen á los 17 notarios, á los de la relación adjunta; y de esa sola afirmación ha deducido el Sr. Alvarado que esa relación fué presentada por el candidato señor Yranzo. Y yo pregunto: ¿por qué tan arbitrariamente se va á sacar esa consecuencia? Porque el escrito del Sr. Yranzo se limita única y exclusivamente á decir que se nombren delegados, y si hubiera acompañado la relación de esos nombres, tenga la seguridad el Sr. Alvarado de que hubiera dicho á los de la lista que al escrito se acompaña; cosa que no dijo el Sr. Yranzo porque no acompañaba ninguna. ¿Que dice el gobernador: los de la relación adjunta! Pero ¿quién puede afirmar ni demostrar que esa relación se le presentara por el candidato triunfante, cuando no aparece que este presentara ninguna? El gobernador podrá nombrar delegados de su autoridad á éste, al de más allá, y consignar los nombres en su decreto, ó bien, diciendo á los que figuran en la lista que acompaña á este decreto, ó en la relación adjunta en que aparecen los nombres de las personas designadas. Y como esto es tan claro como la propia evidencia, no creo necesario decir más.

¿Que se ha nombrado delegados á personas de Valencia y de Onteniente! Pero ¿es que cuando un gobernador trata de nombrar á quienes desempeñen esa misión, les va á pedir la partida de bautismo para averiguar de qué pueblo proceden? Y precisamente el no ser los delegados naturales de la provincia, ¿no puede ser una garantía de su mayor imparcialidad en el desempeño de las funciones que estaban llamados á realizar?

Como el voto particular del Sr. Alvarado no comprende más extremos que los que acabo de exponer, yo me siento, después de rogar á la Cámara que no lo tome en consideración.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Cierva): Señores Diputados las instrucciones que el Gobierno dió á los gobernadores para el nombramiento de delegados están en la Gaceta de Madrid y en circulares telegráficas de los días anteriores al de la elección, en las que se encargó el cumplimiento estricto de aquella Real orden de febrero de 1903. El señor Gobernador civil de Castellón comunicó que solicitaba delegados que amparasen con la fuerza pública á los notarios los dos candidatos que luchaban por la capital, y presentándose allí en efecto un liberal, el Sr. Yranzo, y un republicano, el Sr. Gasset, más cuidadosamente que en ninguna parte, aunque en todas procuró hacerlo el Gobierno de la misma manera, dió instrucciones al gobernador para que facilitase á esos candidatos todas las garantías necesarias para el ejercicio de su derecho. Y no creo que nadie entienda que el gobernador civil de Castellón pensaba que

realizaba cosa incorrecta cuando facilitaba todas esas certificaciones, y cuando dice todas esas cosas en sus decretos, que se prestan á las interpretaciones que la Cámara ha oído en esta tarde.

A mí en este instante sólo me toca decir que el Gobierno dió esas instrucciones al gobernador civil, y que le exigí, como á todos, que cuando nombrase delegado recalesen los nombramientos en personas absolutamente imparciales.

No hay nada, absolutamente nada, que conste de documento público, de una prueba que haga impresión, respecto á que esos delegados nombrados por el gobernador civil de Castellón realizaran actos censurables de parcialidad. Intervinieron 21 notarios en la elección, levantaron actas notariales, y no he oído que en ninguna de ellas los notarios acrediten que se ejercieran coacciones, que se realizaran actos abusivos por los delegados del gobernador civil; y con eso basta para tranquilizar al Gobierno respecto de la conducta del gobernador civil de Castellón en la elección de personas que le representaran en aquellos momentos.

¿Es que se le hicieron indicaciones por uno ú otro candidato, ó por los dos, respecto de personas que representaran al gobernador? No lo sé; pero si se las hicieron y entendió el gobernador que eran ciertas las esas indicaciones por referirse á personas que á él, responsable de todo, le merecían confianza, yo no sé que eso pueda tener importancia alguna, cuando luego se ve que esos delegados no se excedieron en nada. Claro está que es mucho mejor, no solo serlo, sino parecerlo, y que por ello es preferible que se designen personas que no sean sospechadas por nadie de parcialidad; pero al fin y al cabo, si luego, en los actos realizados por esas personas, nadie señala, nadie demuestra, nadie prueba que haya abuso alguno, yo tengo el derecho de decir que cualquiera que sea el resultado de la elección y cualquiera que sea el fallo de la Cámara respecto del acta que se está discutiendo, por coacciones, por abusos, por atropellos de los delegados de la autoridad, no debe suponerse que tiene esta elección ningún vicio.

El Sr. Ministro de la Gobernación (Cierva): Al indicar yo antes que el gobernador civil de Castellón pedía autorización para nombrar delegados con arreglo á esa Real orden de 1903, claro es que dije que se hablaba en el caso comprendido, á juicio del gobernador, en los preceptos de la misma Real orden, y no era extraño que la estimase así, porque el Ministro también estimaba que en Castellón, por todos los precedentes de aquella elección y de otras anteriores, podía, en efecto, el orden público, no estar completamente asegurado.

Yo no he dicho que el gobernador civil de Castellón hiciera bien en designar personas que fueran de la confianza de cualquiera de los candidatos y no de la suya. Eso no lo he dicho yo; eso no lo he querido decir; podrá haber resultado de mis palabras, pero creo que no pronuncié ninguna que permitiera interpretarlas en este sentido. Más bien recuerdo que dije que es tanto mejor serlo y parecerlo.

Creo recordar que eso es lo que dije; de suerte que no tenía necesidad de estas aclaraciones; pero sea de ello lo que quiera, afirmo que el gobernador civil de Castellón como todos los de España, tenía instrucciones para el caso de nombrar delegados con arreglo á esa Real orden de 1903, y en cumplimiento estricto de sus preceptos, debía designar personas imparciales y de absoluta confianza, en el sentido de que no habían de cometer abuso alguno en el desempeño de su cargo.

Eso es lo que dije, y en este caso todas las pruebas acreditan que esos delegados nada hicieron como extralimitación de sus facultades, y para eso cité el hecho, bien notorio é importante, de que intervinieron 21 notarios en la elección, que levantaron actas, en las que no se acreditan coacciones ni abusos por parte de esos delegados, y además, Sres. Diputados, aunque yo huía de entrar en el fondo del acta, en el fondo de la cuestión que se está debatiendo, yo examiné el expediente electoral, y siendo así que la presidencia de las mesas de Castellón correspondía y estuvieron ocupadas seguramente por concejales amigos del candidato derrotado, Sr. Gasset, no he encontrado una sola protesta en esas actas parciales que se refiera á abusos cometidos por los delegados del gobernador, y yo tengo derecho á suponer que cuando esas protestas no se consignaron, es que no había razón ni motivo para hacerlo.

Creo que no necesito más para dejar bien establecido que en este caso S. S. me disputará á mí la amistad del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero yo quiero mantenerla, declararla, proclamarla y servirla.

Leído de nuevo el voto particular del señor Alvarado y hecha la oportuna pregunta de si se tomaba en consideración, el acuerdo fué negativo.

Se leyó el dictamen de la Comisión de actas acerca de la del distrito de Castellón de la Plana y capacidad y aptitud legales del Sr. D. Manuel Yranzo y Benedito, y puesto á votación se pidió por suficiente número de Sres. Diputados que ésta fuese nominal. Verificada así, resultó aprobado el dictamen por 117 votos contra 16.

### Ecos de la provincia

(De nuestros corresponsales)

#### VILLAREAL

Con mayor esplendor, aun, si cabe, que en años anteriores, se celebró ayer en esta ciudad la festividad del Santísimo Cuerpo de Jesucristo.

Por la mañana á las nueve, precedido de la banda municipal, se trasladó al templo arcepresbital el Ayuntamiento en corporación y numerosos devotos cantándose á toa la orquesta la misa mayor.

Después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado, capellán del hospital provincial, Rdo. D. Santiago Fabra.

Con fraseología elegante, y correctísima acción pronunció un magistral panegírico cantando las glorias de la Eucaristía con profundo conocimiento filosófico de tan delicado tema, y haciendo un derroche de historia, y gala de bien decir.

La numerosa concurrencia que llenaba las anchurosas naves del templo, se sintió conmovido por la arrebatadora palabra del ilustrado capellán Sr. Fabra.

La proesión de la tarde ha sido lucidísima, siendo digno complemento de la solemnidad de la mañana.

Figuraban las imágenes de las calles de San Antonio, Corazón de Jesús, Nuestra Señora de los Angeles, Virgen de los Desamparados, Cueva Santa, San Joaquín, Virgen del Pilar, Virgen de Gracia, San José, Santa Bárbara y otras varias. Congregaciones de la Virgen de la Aurora, San Luis Gonzaga, la Purísima, el Corazón de Jesús y vela nocturna; la Virgen del Rosario; venerable orden tercera del Carmen; San Elías Profeta; San Isidro Labrador, y algunas más, llevando sus respectivos titulares; imágenes de San Pedro; San Abdón y San Senén; la Virgen del Amor Hermoso; San Pascual Bailón y muchas más cuyo número pasaba de cincuenta, siendo algunas de ellas de inculcable valor artístico y riqueza. Además figuraban en el cortejo muchos estandartes, los misterios de las Escrituras, más de mil devotos con ciriales, invitados, comunidad de PP. Franciscanos, Rdo. Clero parroquial, Ayuntamiento y autoridades.

El Santísimo Sacramento era llevado en riquísima custodia por cuatro señores sacerdotes bajo palio.

La banda municipal y fuerzas de la guardia civil y de la policía cerraban la comitiva. A las ocho menos cuarto hacía su entrada en el templo la Custodia al son de la Marcha real y las campanas de la torre, celebrándose acto continuo la solemne reserva, con bendición del Santísimo.

### A granel

NOTICIAS, AVISOS Y SUCESOS

El miércoles se despidió del público de Castellón la excelente compañía dramática de los Sres. Guerrero-Mendoza, poniendo en escena el drama de Echevarría «Mancha que limpia» y el diálogo en un acto de los hermanos Quintero, «Los chorros del oro.» Ambas obras fueron interpretadas irrepresablemente, como saben hacerlo tan notables artistas.

Dentro de dos años tendremos otra vez el gusto de que nos visite la citada compañía.

Nos han asegurado que los Sres. de Mendoza, al salir para Barcelona, han gratificado espléndidamente á toda la dependencia del teatro Principal. Acto es éste que analice los buenos sentimientos de tan notables artistas.

Hoy ha pasado el día en Castellón gestionando asuntos del servicio el presidente del Sindicato de Policía Rural de Villarreal, nuestro amigo D. Ramón Pesudo.

Mañana es esperado en esta capital el capitán general de esta región Sr. Gimenez Castellón.

Permanecerá aquí tres ó cuatro días continuando luego el viaje á Morella con objeto de revistar el batallón de Otumba destacado en aquella plaza.

Ha fallecido en Costur nuestro querido amigo el concejal del Ayuntamiento de dicho pueblo D. Vicente Vilar Pallarés.

Al acto de conducir el cadáver de nuestro amigo al cementerio asistió numerosa concurrencia demostrando las muchas simpatías con que contaba en aquel vecindario.

Reciba nuestro sentido pésame la familia del finado.

A Antonio Campos Torres se le ha autorizado por la Alcaldía para poder abrir el kiosco que posee en el paseo de Ribalta.

El director general de Correos ha devuelto á la Alcaldía una licencia de José Arian Obón.

Esta mañana se han celebrado en la Iglesia Arciprestal de Santa María y la capilla de las Escuelas Pías, misas por el eterno descanso del que fué en vida nuestro querido amigo D. Cayetano Bigné Roig.

Estos actos religiosos se han visto muy concurridos poniéndose una vez más de manifiesto las simpatías que el ilustre castellanense gozaba entre sus paisanos, los cuales admiraron siempre sus dotes de caballerosidad y afable trato que distinguieron al Sr. Bigné.

El tiempo no ha borrado de nuestra memoria su recuerdo y al celebrar el aniversario de su muerte reiteramos nuestro pésame á su apreciable familia.

Anoche á las diez y á la avanzada edad de 73 años dejó de existir la respetable señora viuda de Alfonso, madre política de nuestro querido amigo particular el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento D. Joaquín Vicent.

Acompañamos á la atribulada familia de la finada en su justo dolor y le enviamos la expresión más sincera de nuestro pésame.

Con gran solemnidad celebróse ayer la procesión del Corpus que en pocas veces se ha visto tan concurrida ni ha reinado mayor orden.

Presidió el Ayuntamiento representado por el alcalde D. Carlos G. Espresti y el secretario de la corporación D. José Vilaplana.

Al pasar la procesión por la plaza de Castellón una falsa alarma produjo un momento de confusión que duró muy poco rato á pesar de lo cual ocasionó carreras y sustos.

Restablecida la calma prosiguieron los fieles llegando hasta la Iglesia Mayor sin novedad alguna.

¡Frierola! El espada Machaquito, el bravo y pundonoroso diestro cordobés, acaba de firmar un contrato por ocho corridas con una empresa de Méjico.

Rafaelito perebrirá la insignificante suma de 20.000 pesos mejicanos, ó sean aproximadamente 15.000 pesetas por corrida. Además celebrará una corrida de beneficio; que eso sí, en América son verdaderos beneficios.

¡Cuántos aspirantes á eclipsar las glorias de Cúchares y Chiclanero y que se pasan los años sin tener ocasión de saudir el polvo á su traje de luces, habrán dicho para sus adentros! ¡Lo que es tener buenos padrinos!

En los escaparates del comercio de los Sres. Guaita y Colomer, ha expuesto el laureado pintor D. Vicente Castell un retrato de la malograda esposa de nuestro distinguido amigo D. Ricardo Serrano.

El lienzo en cuestión es uno de los mejores que hemos visto de aquel distinguido artista, á quien felicitamos sinceramente por esta nueva prueba de su valor, felicitación que hacemos extensiva al Sr. Serrano.

A las 10 del día 28 y en el camarín de la Virgen de los Desamparados se verificó el enlace de la bellísima señorita Elisa Trucharte, hija de nuestro querido amigo el ilustrado Comandante retirado, del mismo apellido con el distinguido abogado del Colegio de Valencia D. Joaquín Ivancoos, siendo apa-

drinados en tan solemne acto por la señora viuda D.ª Dorotea Blasco madre del desposado y el padre de la novia. Esta lucía elegantísimo é irreprochable traje blanco de seda brochado con ricos adornos de encaje y un soberbio aderezo, regalo del novio.

Bendijo la union el primo de éste D. Félix Ivancoos canónigo de Coria y fueron testigos el Sr. Rotgen, cónsul de Noruega y el eminente letrado D. Emilio Borsó de Carminati. La distinguida y selecta concurrencia después del acto fué obsequiada en el restaurant Fortis con un espléndido almuerzo servido con la pulcritud y esmero que ha acreditado dicha casa. La feliz pareja, á la que deseamos felicidad interminable salió en el expreso de Madrid para hacer una tournée por Zaragoza y Barcelona.

El tiempo hizo ayer honor á la gran festividad que celebraba la Iglesia Católica luciendo un sol espléndido todo el día.

La animación en nuestras calles fué grandísimamente muy animada la carrera de la procesión. Los cafés, horchaterías y cervicerías, hicieron su agosto.

El miércoles por la noche las bandas del regimiento de Tetuán y La Lira, tocaron según costumbre en la plaza del Rey Don Jaime, viéndose bastante animada aquella espaciosa plaza.

Todos los actos religiosos celebrados esta mañana en la Iglesia Arciprestal en sufragio del alma del que fué bizarro militar, don Francisco Sánchez, se han visto muy concurridos, poniéndose una vez más de manifiesto las grandes simpatías que goza la familia del finado.

Con tan triste motivo reiteramos la expresión de nuestro sentimiento á su atribulada familia y á su hijo D. Francisco, querido compañero nuestro de redacción.

Esta tarde se ha celebrado en la plaza de toros la última de las corridas de vaquillas, organizadas por el elemento joven del arrabal de la Trinidad.

Al juez municipal se le ha trasladado por la Alcaldía un parte sobre una reyerta en la Ronda del Mijares.

A Rafael F. bra Caldach y Tomás Ripollés Ferrando se les ha autorizado por la Alcaldía para practicar obras.

Por el Gobierno Civil ha sido aprobado el Reglamento de la Sociedad Vigilancia Agraria de la Villa de Traiguera.

En el Gobierno Civil se han registrado los accidentes del trabajo ocurridos á los obreros Antonio Marco Fornas y Leandro Cortés Gómez en la vía de Ojos Negros.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción, á nuestro querido amigo el acudado comerciante de Morella D. Manuel Mestre Colom.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo de Fanzara D. Juan Gasó.

Se ha concedido el retiro con el haber mensual de 450 pesetas, al teniente coronel D. Joaquín Toha Vía, que perebrirá por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Se han inserto hoy para tomar parte en la peregrinación á Lourdes los Sres. D. José Cerisuelo, D. Manuel Cerisuelo, D.ª Mariana Llobet y Ana M.ª Ochando, de Villarreal y D.ª Josefa Casabó de Chilches.

IMPORTANTÍSIMO.—En la Cervetería de José Segarra de la calle de González Chermá 84 se sirven además de las Cervezas en el estado de frialdad graduado á la temperatura con objeto de que sea fácil de digerir, riquísimos helados como si fuesen hechos para encargos particulares. No equivócase González Chermá 84.

Mañana á la hora de costumbre se cantará en Santa María misa conventual y por la tarde á las tres y media vísperas de la octava del Corpus.

VACUNA SUIZA.—Se recibe semanalmente en la acreditada farmacia de D. Juan A. Pascual, calle de González Chermá 66 esquinilla al callejón de la Cárcel.

OBRA PREMIADA.—Intereses económicos, agrícolas, industriales y mercantiles de Castellón, con la historia del Puerto del

Se ruega al p... para examinar l... cajes, reales, m... tados con la má... DOMESTIC... la misma que se... familias en las l... vestir y otras s... dustria en que se...

SA

Ventas

La... De... ó segu... Dirigir... Ca...

La

Tintore

Servicio fi... Y SEMANAL

Entre BARCELONA CASTELLÓN Y ALICANTE Y VICEVE

Salida de Bar... Salida de Ca...

Castellón--Vic... Barcelona--Vi...

graio y del periodis... fotográfados de pe... Precio: 3 ptas. De... Boix y Rovira y Es... primera.

Durante los dos d... ron por concepto d... Día 25.—1.244... « 26.—1.938...

Nacimientos.— Maria Ramos Fauró garrá.

Defunciones.—M... del Vall Beltrán, M... y Emilia Ríos Martí

Santos para mañ... gundo y Fortunato... bitero é Iñigo abad... La misa y oficio div... Sstmo. Corpus Chr... color blanco.

Santa Maria.—A... Conventual con exp... las tres y media ví... Santa Clara.—De... la tarde Cuarenta h... tina.

P. Sangre.—A las... al S. C. de Jesús co... Asilo desamparad... depedida del mes de...

Aud

El próximo domi... Salón del Colegio d... en el local de la Au... elección de los cargo... y secretario de la J... tado Colegio.

LA "G

La de ayer contie... ciones.

Ministerio de la Gu... 29, concediendo la gra... Orden de San Herme... sión de Infantería de... del Río.

Hacienda.—Real or... de tercera clase en el... tander).

ESTABLECIEMIE... Instrucción pública... den, fecha 28, trasla... de Diego á la catedra... Burgos.

—Otras, fecha 27... dras vacantes.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de varios estilos: en cajas, realce, matices, punto vaina, etc., ejecutados con la máquina. DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.—Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

PÍDANSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS QUE SE DAN GRATIS

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: Adcock y C<sup>a</sup>

SUCURSALES

en la provincia de Castellón

CASTELLÓN: González Chermá, 33.

BURRIANA: 2 Plaza de San Fernando.

SEGARRA Y PUIG Colón, 65.

Máquinas "WERTHEIM" para coser, bordar y hacer calceta.

Ventas al contado y á plazos.

Taller de composturas.

La Mútua Hispano-Lusitana

De 6.000 á 20.000 pesetas pueden cobrarse ó segurar á las familias,

De un modo absolutamente gratis.

Dirigirse al Director Regional,

Calle Falcó, 10, 2.º --Castellón

Se desean representantes.

LÍNEA DE VAPORES

DE LOS SEÑORES

Tintoré, Salinas y Schaffer.--Barcelona

Servicio fijo

Y SEMANAL

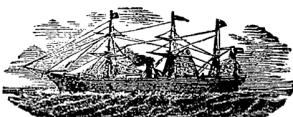
Entre

BARCELONA

CASTELLÓN

y ALICANTE

Y VICEVERSA



Los magníficos VAPORES Francolí

Vicente Salinas Admitiendo carga y pasajeros

Salida de Barcelona para Castellón, sábado por la noche Salida de Castellón para Barcelona y Alicante, todos los domingos

PARA MÁS INFORMES

Castellón--Vicente Navarro Melchor, Alloza núm. 3.

Barcelona--Viuda Orfila Cerd y Doménech, S. en C., Parque núm. 3.

grao y del periodismo provincial con ocho fotogramas de personajes de Castellón.— Precio: 3 ptas. De venta en las librerías de Boix y Rovira y Escultor Viciano 31-33-2.º primera.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Fomento.—Real orden, fecha 27, disponiendo se terminen por administración las obras de cerramiento del solar en que está construída la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Tinta fresca

MÁS DE 10 000 COLABORADORES DE LA PROSPERIDAD DE ESPAÑA.—Un verdadero ejército de intelectuales, representantes del Anuario Riera, diseminados por España recitan sus datos anualmente con diligencia de abeja y conocimiento de la materia, constituyendo la obra un completo archivo de cuanto se refiere al elemento oficial, comercio, industria, profesiones, artes oficios, censo de población, datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos ferrocarriles, carreteras, correos, telégrafos, teléfonos, servicio de carruajes balnearios, etc. catálogos por perfecto orden alfabético de provincias, partidos judiciales y pueblos sin excluir ninguno por insignificante que sea.

Es el Anuario Riera (general y exclusivo de España) el de mayor circulación y puede calificarse con justicia razón el mejor bajo todos conceptos, por qué es el más completo—el mejor informado y presentado—el más bien impreso—el más económico.

Dos colosales tomos 23 pesetas, francos de porte en toda España. Barcelona: Consejo de Ciento, 238. Representante en esta D. Manuel Almela Ciruelo Mercantil é Industrial Calle González Chermá.

En el número de Marzo. Abrió de la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia, Cañizares», 3 Madrid, se insertaron notables trabajos jurídicos de los Sres. Morell, García Romero de Tejada, Calderón, Makarewicz, Villa, Gascón, Buyla, Moreno Calderón, González del Alba, Torres Campos y otros.

De dichos trabajos, merecen citarse por ser de mayor interés, los relativos á Donaciones en favor de herederos forzosos, Infancia abandonada, El abordaje y la jurisdicción de Marina, Evolución de la pena, Los Rentengüter y los Auerbengüter alemanes, Estadística y Reincidencia, Condena condicional.

Durante el pasado mes, la misma casa Editora Hijos de Reus ha puesto á la venta importantes obras, cuyo conocimiento interesa á todos los Abogados, siendo la principal la publicación del tomo V de la notable obra Repertorio doctrinal y legal de la jurisprudencia civil española, que comprende los años 1902 al 1905, por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato é Iradier, continuador de la labor comenzada por el notable jurista Manresa.—Su precio 8 pesetas en Madrid y 8'50 en provincias.

Notable por todos conceptos es la obra titulada Tratado de las Sociedades mercantiles, por el notable escritor mercantilista Estasen, cuyo nombre avalora la obra, donde se estudia, según el derecho español, las diferentes clases y vidas de las entidades mercantiles.—Su precio 8 pesetas en Madrid y 8'50 en provincias.

Al mismo tiempo ha puesto, en elegante volumen, al precio de 5 pesetas, la Legislación general sobre los servicios del Estado, escrita por el Oficial del Consejo de Estado D. José Hernández Pinteño.

AL PÚBLICO

En la antigua casa de Marmaneu situada en la plaza de Castelar, se confeccionarán desde el próximo domingo toda clase de helados con el esmero que siempre la ha distinguido y que el público sabrá apreciar visitándola. ¡No equivocarse!!

SERVICIO Á DOMICILIO

Espumosos y rica cerveza de varias clases y comidas en economía.

MÁQUINAS

para coser, bordar y hacer calceta

Al contado y á plazos

Segarra y Puig

Colón, 65

CARLOS VALMAÑA

MÉDICO OCULISTA

Ex-Ayudante de las clínicas de los Doctores Barraquer y Menacho de Barcelona.

CONSULTAS DE 9 A 12 MAÑANA Y DE 3 A 4 TARDE

Plaza del Rey, 24, CASTELLÓN

Por teléfono

PRIMERA CONFERENCIA

Madrid, 31, 16'10.

Lotería nacional

En el sorteo celebrado esta mañana en la Casa de la Moneda han resultado favorecidos con los premios mayores los números siguientes:

Con 180.000 pesetas el 11.916, Valencia. Con 60.000 id. el 17.517. Con 25.000 id. el 4611, Valencia.

Con 1.500 pesetas los núms. siguientes: 11.819, 25.451, 28.979, 6.368, 20.619, 6.811, 20.769, 11.675, 11.107, 2.709, 22.826, 14.799, 27.997, 10.502 y 12.311.

Consejo en Palacio

En el Alcazar regio y bajo la presidencia de S. M. el Rey se ha celebrado hoy Consejo de ministros.

El Sr. Maura en su discurso resumen se ha ocupado del curso de los debates en ambos Cuerpos colegisladores, de la abstención de los liberales y de los asuntos más salientes de política exterior.

Firma de S. M.

Acabado el Consejo con S. M. el Rey han despachado los ministros de Marina, Guerra, Gracia y Justicia y Fomento, poniendo á la firma regia lo siguiente:

De Marina: Admitiendo la dimisión de vicealmirante Sr. Carvera del cargo de capitán general del departamento de El Ferrol.

Nombrando para sustituirle al marqués de Arellano.

De Guerra: Varias autorizaciones sin importancia.

De Gracia y Justicia: Arriando de suministros.

De Fomento: Concediendo plazo hasta el 15 del próximo mes de junio para la designación de vocales de provincias para el Consejo de producción nacional.

Nombrando vocales del propio Consejo á los señores duque de Veragua, Ortiz, Sabas Muniesa y Girona.

Aniversario

Hoy con motivo de ser el aniversario del casamiento de los Reyes de España, mientras se estaba celebrando el Consejo de ministros, se ha cantado en la capilla de Palacio por el obispo de Sión un solemne «Te Deum» en acción de gracias por haber salido ilesos SS. MM. del atentado de la calle Mayor.

Al acto ha asistido la familia real. En la iglesia del Buen Suceso se ha cantado una misa de «Requiem» en sufragio del alma de los militares que murieron á consecuencia del atentado.

Ha asistido S. M. el Rey acompañado de sus ayudantes y los ministros de Guerra y Marina.

En la iglesia de Santa María está expuesto el Santísimo Sacramento en sufragio de las almas de las víctimas del atentado.

En esta iglesia está expuesto al público el

proyecto de monumento que la duquesa de la Conquista y varias damas de la nobleza costean y que se erigirá en recuerdo de aquella infanta fecha.

La censura

El ministro de la Gobernación ha dicho que estableció ayer la censura en lo referente á la cuestión de los marinos para evitar que los corresponsales de la prensa de provincias no abultaran las noticias al transmitir las á sus respectivos periódicos.

Me evita de transmitir ninguna noticia sobre este particular por si interviene la censura.

Ahí va esta otra noticia.

Hoy aniversario del atentado de la calle Mayor.

anarquista

parecer.

importancia.

La censura ha impedido que oyéramos á nuestro corresponsal.

Durante un espacio de tiempo de quince ó veinte segundos solo hemos podido oír algunas palabras y en vista de ello, para no malgastar el tiempo, le hemos dicho á nuestro corresponsal:—Pase á otra cosa, que no nos enteramos de nada de lo que nos dice.

Congreso

Se abre la sesión á las tres menos diez.

Preside el Sr. Dato.

Se aprueba el acta y seguidamente se discute el voto particular del Sr. Alvarado en el acta de Castuera.

Lo defiende el Sr. Canalejas quien comienza por censurar el pacto que hizo el gobierno con otras oposiciones, del que han resultado verdaderos víctimas los demócratas.

Habla de atropellos, escamoteos y demás abusos electorales.

Censura duramente al gobernador civil de Badajoz que abandonó el gobierno civil yéndose á los pueblos para defender la elección del candidato adicto.

Se lamenta que el Sr. Pinies persona tan culta haya informado sobre el acta de Castuera. En informe—dice—se había de haber dejado para otra persona más acomodaticia.

Censura la intervención del Obispo de Badajoz en las elecciones de Cantuera quien envió á los pueblos una carta pastoral «electoral».

Compara la manera de hacer las elecciones del Sr. Sivela con las del Sr. Maura.

Para el Sr. Silve a todos eran iguales, amigos y enemigos; pero para el Sr. Maura hay una gran diferencia de ser amigos ó enemigos.

Enumera nuevamente los abusos que dice se cometieron en el distrito de Castuera y se extiende sobre este punto.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Canalejas.

Labor para hoy

Hoy además del acta de Castuera, se discutirán las siguientes:

La de Antequera con votos particulares de los señores Bartrant y Musitu, Serante y Alvarado; las de Madrid con votos particulares de los señores Salvatella, Serantes, Diaz Aguado, Salaberry, Alvarado, Bartrant y Musitu y López Ballesteros; y la de Medina del Campo, con otros de los señores Alvarado, Salvatella y Bartrant y Musitu.

Los liberales

Se asegurará hoy en los pasillos del Congreso que los liberales cesarán muy pronto de la abstención.

La constitución del Congreso

Esta mañana antes de comenzar el Consejo en Palacio han celebrado una conferencia los Sres. Maura y Dato tratando de la constitución del Congreso, que, al parecer, no tendrá efecto hasta mediados de la próxima semana.

Revolución latente

Paris.—Dicen de Sanghai que las sociedades antidinásticas reciben secretamente grandes cantidades de municiones procedentes de Alemania, Austria y el Japón.

Los representantes de China en el extranjero han llamado la atención de los respectivos gobiernos sobre este particular.

Tempestad en América

Londres.—De Nueva York comunican que en algunas regiones del Estado de

Texas se han desencadenado horribles tempestades, que han causado inundaciones, han destruído varios trozos de vía férrea y han derrumbado muchos casas.

El "Corpus", en Roma

Roma.—El papa ha condecorado la festividad del Corpus distribuyendo algunos ornamentos sagrados entre iglesias pobres.

Celebró misa en la capilla de Batificaciones, donde conculgaron las familias de los patrios romanos.

En la iglesia de San Pedro ofició de pontifical el cardenal Rampolla, cantando la «Sequentia» de Porosi, un baritono español.

La procesion verificada en los barrios extremos estuvo muy concurrida, destituyéndola algo la lluvia.

Ultima conferencia

Madrid, 31 18'10.

Mas del Congreso

Continúa hablando el Sr. Canalejas haciendo un discurso extensísimo y ocupándose de atropellos, escamoteos y demás, quejándose de que hayan sido tan maltratados los demócratas.

Lo contesta el Sr. Pinies de la comisión. Elogia primero, el discurso del Sr. Canalejas diciendo que ha tenido grandísima satisfacción de oír los elocuentes párrafos de su discurso pero reconoce que ha expuesto los hechos de una manera exagerada pues aquellos no tuvieron importancia alguna.

Rectifican varias veces los dos oradores. El ministro de la Gobernación se dispone á contestar al Sr. Canalejas y dice que lamenta en gran manera que en esta ocasión no se halla presente en la Cámara una personalidad muy ilustre. (Rumores).

(Sigue la sesión).

Senado

Preside el general Azañarraga.

Muy animados los ensayos y tribunas.

Se aprueba el acta.

Juran el cargo el ministro de Marina y el conde de Torres.

El duque de Arévalo hace una pregunta relativa á Marina.

(Toman asiento en el banco azul los señores Maura, Loño y González Besada.) El ministro de Marina explica lo ocurrido con el general Diaz del Río.

Erduque de Arévalo hace una pregunta de Fomento que contesta el ministro del ramo.

El Sr. Loigorry se ocupa de la actitud de los marinos y pide que se arregle este asunto que no tiene importancia.

El Sr. Odon de Buen vuelve á ocuparse del alcalde de Castellón y habla contra el Sr. Espartero.

Pide el orador que se traiga á la Cámara el expediente que se siguió en tiempos que dicho señor era funcionario de Hacienda.

Orden del día.

Se aprueban varias actas de senadores.

El conde de Estoban Collantes pronuncia un discurso sobre el mensaje de la corona. Felicita á los reyes por el natalicio de príncipe de Asturias.

Después se ocupa de la estancia de los liberales en el poder y dice que estos hicieron una labor desastrosa.

Dirige censuras al Sr. Moret que por unas cuantas actas ha llegado á la abstención impropia de un partido gubernamental.

Habla de la Solidaridad y está muy conforme con ella porque existiendo esta—dice—vendrán aquí los Diputados y Senadores y dirán claramente lo que quieren. (Sigue en el uso de la palabra.)

Moret

Ha marchado á Burdeos el Sr. Moret.

SUOTESOL.

De la Casa Augusto Corroas y Compañía

Cotización en Barcelona á las 16'40 de la tarde del día 31 de mayo de 1907:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior (82'70), Amortizable (00'00), Colonial (00'00), Nortes (63'15), Alicantes (93'15), Oreses (26'80), Exterior (93'15), Interior (82'75), París (11'15), Londres (27'94).

Imp. á c. de V. Bayo

Bazar de Calzado  
— DE —  
**FEDERICO CAZADOR**

Gran surtido en calzado cosido a mano de todas clases y precios  
Elegancia, Comodidad y Economía  
Hay que visitar el Establecimiento  
S. Chermá, 46.-CASTELLON-S. Chermá, 46.  
Frente a la iglesia de San Miguel

**Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER**



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Evítense las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cúranse como por encanto. Boticas y Droguerías.

Fundada 1752.

**Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vábilos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fiel del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que disminuyen de la pureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

**Emplastos Porosos de Alcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España: J. URAGUI & C<sup>o</sup>, BARCELONA.

**CLINICA**

— DE —  
Enfermedades de los ojos

**DEL DR. MARIN**

8 - Plaza de la Paz - 8 CASTELLON

Ex-ayudante del doctor R. Aguilar, ex-alumno de las clínicas del Instituto Oftálmico y del doctor Cortés de Madrid.

**DE INTERES**  
á los Propietarios, Industriales y Pasivos

EL CENTRO ADMINISTRATIVO, dirigido por el Jefe de Hacienda jubilado  
**Antonio Flores Puigcerver**

por una cuota de CINCO PESETAS ANUALES, sirve al abonado en cuantos asuntos le ocurran en todos los ramos de Hacienda, Gobernación, Ayuntamiento y Ferro-carriles; y por tanto al PENSIONISTA abonado, se le servirá además la habilitación, GRATUITAMENTE.

Para más detalles dirigirse al Centro, Mayor, 49

**Metil cineona Cuartiella**

Licor antipalúdico que cura rápidamente todas las fiebres intermitentes y palúdicas (terciánas) neuralgias etc. por rebeldes que sean; basta tomar uno, ó dos frascos en la forma que se indica en el prospecto, para conseguir la cura radical.

**Tesorero estomacal Cuartiella**

Se consigue la pronta curación, de las enfermedades, y molestas afecciones del estómago ó intestinos, con el *antigastrálgico Cuartiella*.

Hasta la fecha circulan, y han circulado, infinidad de especialidades, que bajo diferentes nombres conocemos, pero la mayoría de ellas, si bien aparentemente, y por cortos momentos alivian los dolores y mal estar del paciente, nunca llegaron á una curación radical, pues existe en su composición química, ya sea la *morfina*, ya la *cocaína* etc., etc. que las más veces producen trastornos en el organismo incurables.

Todo esto no sucede, y se evita tomando y usando el *Tesorero estomacal CUARTIELLA*, que por sus excelentes condiciones y propiedades terapéuticas, sustituye con ventaja á la mayoría de las especialidades hasta hoy conocidas.

Enfermos del estómago ó intestinos, si queréis curaros lo conseguireis con el uso del *Estomacal CUARTIELLA*!

Ambos especialidades de venta Farmacia del autor, D. JOAQUIN CUARTIELLA Artana (Castellón) y en las principales Farmacias y Droguerías.

**MAPA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON**

por el Capitán Don Miguel Abriat

Artísticamente acaba de editar la acreditada litografía de Ortega, de Valencia, el mapa de la provincia de Castellón, obra del Capitán Don Miguel Abriat. Contiene este acabado trabajo, con los más insignificantes detalles, la expresión de la Cabeza de partido, Ciudad, Villa, Ermitas, Lugares, Puertos construídos y en construcción, Faros, Lagos, Ríos, Estaciones férreas, telefónicas y telegráficas, Aduanas, puestos de la Guardia civil y Carabineros, Diócesis á que pertenece cada población límites del partido judicial, etc., etc. También contiene un cuadro sinóptico de las comarcas que sirve para conocer la distancia en kilómetros que separa cada población de todas las demás de la provincia. Se halla de venta al precio de SEIS pesetas en las principales librerías de la provincia. Se reciben encargos en casa del autor. Mayor 102.—CASTELLON.



Únicos Licor y Elixir

DE LOS  
**P.P. CHARTREUX**

Elaborados por los mismos en la fábrica de LA UNIÓN AGRÍCOLA en Tarragona

**ELIXIR VEGETAL** sin rival para toda clase de indisposiciones

Agente general para las provincias de Tarragona, Castellón, Valencia y Alicante, don Emilio Miravet, calle de Aleixar 1 y 3.—REUS.

Se encuentra de venta en Castellón, en casa de D. Emilio Cantos, calle de G. Chermá, 1

**Pasta "ESPECIAL" PARA SOPA**

Deben comprarla todos los amantes de una buena salud y de gusto exquisito en la fábrica de

**ANTONIO PORCAR**

Plaza del Rey D. Jaime, núms. 32 y 33

CASTELLON

**Consultorio Médico**

de enfermedades de los pulmones, del corazón y plenorrágicas y sifiliticas; nuevo tratamiento farmacológico de la tuberculosis pulmonar; asistencia á partos.

**DOCTOR J. ROMEU CUALLADO**

Oficial-Médico por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar; Ex-Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valencia; Ex-alumno pensionado por oposición de la Universidad de la misma ciudad; Perito-Químico, etcétera.  
Horas: Con pago, de 10 á 12 de la mañana. Gratis, de 12 á 1 de la tarde.

Mayor, 62, bajo. Castellón

**Fostogliceroi iodado CALDUCH**

Medicamento precioso para combatir el raquitismo y las escrófulas. Favorece el crecimiento de los niños y aumenta el apetito, el color y las fuerzas. Sustituye con grandes ventajas al aceite de hígado de bacalao.

**Préstamos á comerciantes**

É INDUSTRIALES

con su firma á interés legal. Sobre inmuebles, nudas propiedades, usufructos, sueldos, etc.

Solicitar enviando sello á P. Fernández, 20, Hurtado Anézagá, Bilbao.

**HEMOGENOL CALDUCH**

Medicamento precioso en la CLOROSIS en fermedad frecuente en las jóvenes, caracterizada por el color amarillento ó verdoso de la piel, falta de fuerzas, ausencia del apetito y dolor de estómago ó cabeza.

BASTA TOMARSE UN SOLO FRASCO DE HEMOGENOL CALDUCH para que disminuya el cansancio, aumente el apetito, aparezca el color, cese el dolor de estómago ó cabeza y renazca la alegría.

En la LEUCORREA á FLUJO BLANCO, en la DISMENORREA ó menstruación exagerada y en la AMENORREA, siempre que estas afecciones reconozcan por causa una alteración de la sangre, los resultados que se obtienen con el HEMOGENOL CALDUCH son seguros y satisfactorios.

De venta en la farmacia de D. Pedro Rodríguez, Pl Margall, 5. Castellón y en casa del autor, Mayor, 1 Villarreal.

**GRANDES VIVEROS**

de árboles frutales de todas clases, árboles y arbustos para jardines parques y pasos. Precios por correspondencia.

**Francisco Tirado**

horticultor, Camino del Mar, Castellón.

**5 pesetas diarias**

pueden ganar en su casa todas las personas de uno ú otro sexo que soliciten trabajar por nuestra cuenta. Artículo novedad elegante y fácil. Se enviará á quien lo solicite elegante muestrario é instrucciones.

LA SOCIEDAD INGLESA

Puertaferriera, núm. 13, 2.º, 2.ª, Barcelona.

**Temporada de Verano de 1907.**

**GUAITA Y COLOMER**

Calle González Chermá (Frente á la posada de la Estrella) Castellón de la Plana

Hemos recibido todas las colecciones en novedades para la presente temporada en

**Sedas, Lanas, Fantasías blancas y color, Pañería, Piqués**

y todos los artículos propios para esta estación.

Precios baratísimos: al alcance de todos.

SALDOS SALDOS SALDOS

Visíten nuestra casa y se convencerán.

LA MAS

ANTIGUA

**Drogueria Catalana**

PRECIOS SIN

COMPETENCIA

Completo surtido en Perfumería, Pinturas

**HIPOLITO VILA**

Fotografía, Especificos, Ortopedia, etc.

Precios de su...

Castellón al mes...

Fuera, trimestre...

ANUNCIOS, ESC...

RECLAMOS Y COM...

PÍDANSE TA...

NÚMERO SUELTO 5

**D.ª E.**

Habiendo rec...

Sus desconoc...

na, padres

se re...

requi...

ment...

nover...

por e...

No se invita pa...

**La act**

TELEGRAMA OPI...

—El ministro de la G...

citado un telegrama...

del gobernador civil...

el encuentro que la E...

con la partida de ladr...

famoso bandido Pern...

El encuentro no ha...

que en los primeros...

pués solo se les han...

los equipos correspon...

Se sabe que ha sido...

de los bandidos llama...

NO ES ANARQUIST...

de Gobernación señor...

Caiatrava, ha desmen...

había sido detenido u...

medicaciones de la igl...

Trátase de un pob...

manicomio de Santan...

dades está reclamado.

LAS SESIONES DE...

dera expectación y ha...

er las sesiones que ho...

Congreso y el Senado...

En la Alta Cámara h...

lidario Sr. Abalal, á...

Sr. Maura. Esto lleva...

sesión.

La del Congreso tam...

DOS SOLDADOS

despacho de Sidi-bel...

dos soldados español...

ayer al puerto de Men...

llama Joaquín Calles y...

guerras y ambos pert...

cipinario de Meilla.

Cuentan dichos sold...

el río Muluya fueron...

partida de ladrones...

después de quitarles...

llevaban, les dejaron...

vándoselos la ropa.

Luego se alejaron, y...

al gunn distancia, no...

ñías, hicieron varios...

de los desertores que...

muerte segura, ocultá...

rales.

Los pobres soldado...

dia alimentándose con...

aprovechando la obs...

dirigieron á Memours

El kaid de Argel rec...

los llevó al Hospital.

Dícese que cuando o...

legión francesa.

LA INSURRECCION

despacho de Hong Ko...

chinas han atacado y...

des, cogiendo al jefe...

derándose de todas s...

deras. Otro destacame...

á otro núcleo importa...

Ha salido una nueva...

de 2.000 hombres, p...

rectos.

NOTICIA DESMEN...

ra de la noche volvió...

políticos á hablarse...

blicana, imitando la...

les, iría también á la...

aprubaban les actes...

El rumor es comple...

DE LISBOA.—Una...

tados portugueses dic...

16 al rey D. Carlos, b...

de los proyectos de l...